

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFO / REM / JBB / CMP / mng



DECRETO EXENTO N° 1498.- /

CAUQUENES;

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N° 402 de fecha 28-03-2025 a nombre de la Srta. ADRIANA MOYA FAUNDEZ RUT 19.766.842-3, quien solicita la devolución del permiso de Circulación placa patente SJRZ 17, del año 2024 la que fue cancelada vía Internet y no estaba actualizado y de acuerdo al registro del SII lo que debía cancelar 295.103, y ella cancelo la suma de \$ 371.736, por lo que hay una diferencia \$ 76.633 a favor del contribuyente.
- 2.- Se Adjunta Permiso de Circulación cancelado el año 2024, el código del SII, el cual corresponde con el vehículo del contribuyente.
- 3.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente no estaba actualizado el permiso de circulación año 2024.

DECRETO

- DEVUELVA: Srta. Adriana Elena Moya Faundez Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 76.633 (setenta y seis mil seiscientos treinta y tres pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal